



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1179/19

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

Solicitada, por D. CARLOS MACEAS GÓMEZ, licencia ambiental para Núcleo Zoológico para 25 perros en la Parcela 267 del Polígono 23 del término municipal de Navalacruz, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Navalacruz, 9 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.